



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000014249

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

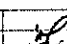
Que dentro del Expediente número 201750030500100308E, se profirió el oficio número 20175000070561 del 27 de julio de 2017, para ciudadana anónimo, sin correo electrónico ni dirección de correspondencia, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicados: 20172200060652 - Expediente: 201750030500100308E SDQS No: 1093662017 Respetado señor: En referencia a su requerimiento dirigido a este Organismo de Control Preventivo donde manifestó su inconformidad por las respuestas dadas por la UAEMV, en relación con su solicitud de reparación a la vía ubicada en la calle 144 entre carreras 47 y 49, barrio Prado Pinzón de la Localidad Suba, me permito informar respuesta proveniente de la UAEMV, donde indicó que: "(...) ratifica lo expresado con anterioridad en el sentido que: "el segmento en mención no éste incluido en ninguno de los Programas actuales a cargo de la Entidad. Por lo tanto con posterioridad a la ejecución de los segmentos priorizados en los diferentes programas que se llevan a cabo en la presente vigencia y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos asignados y la capacidad operativa de la Entidad, se evaluará la posibilidad de incluirlos en los programas de rehabilitación y/o mantenimiento de la malla vial local de las futuras vigencias (...)", (Sic). Por lo anterior, no habiendo actuación adicional a realizar por parte de esta Delegada, es procedente dar por terminadas las actuaciones en lo que a la Veeduría Distrital corresponde. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexos: Radicado No. 20172200060652 (en 4 folios)."

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 01 AGO 2017, y se desfija el 08 AGO 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	JC. Rodríguez	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Álzate	